BASES PREINSCRIPCIÓN NAVIDAD CONCILIADORA 2026-27
PROGRAMA CORRESPONSABLES

El Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real) , dentro del Plan Corresponsables, ha programado la VI Edición de Navidad Conciliadora, con el objetivo de garantizar el cuidado de los/as menores durante el periodo vacacional de navidad los días 23-28-29-30 de diciembre de 2026 y 4-5-7-8 de enero de 2027

Plazo y forma de presentación:
Presentación de solicitudes: Desde las 9:00 horas del 16 de noviembre hasta las 14:00 horas del 20 de noviembre, al correo electrónico juventud@herencia.es

Adjudicación de plazas: Una vez finalizado el periodo de preinscripción, se procederá a la revisión de toda la documentación presentada, procediendo a la adjudicación de plazas atendiendo a los siguientes criterios:

1º) Nivel de renta de la unidad familiar.
2º) Mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres.
3º) Familias monomarentales y monoparentales.
4º) Personas con discapacidad en el seno familiar.
5º) Personas en riesgo de exclusión social.
6º) Personas solicitantes de asilo internacional o con estatuto de refugiado/a.
7º) Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados de familiares o personas dependientes a su cargo.
8º) Empadronamiento en la localidad.

Adjudicación definitiva de la plaza y pago de cuotas:

Una vez comunicada la adjudicación de plaza conforme a los criterios de valoración, para que se formalice de manera definitiva, será necesario realizar el ingreso de la cuota en el siguiente número de cuenta con el siguiente concepto:

N.º de cuenta Ayuntamiento: Globalcaja ES24 3190 2018 9320 1351 4225
Concepto: Navidad conciliadora y nombre del niño/a.

El justificante de pago se enviará al correo juventud@herencia.es. En el caso de no presentar el justificante en el plazo de 2 días se entenderá que rechaza la plaza.

CUOTAS CENTRO JOVEN Y ESCUELA INFANTIL:

PERIODO	CUOTA
23-28-29-30 de diciembre de 2026 4-5-7-8 de enero de 2027	40 €

Documentación a presentar:
* Ficha de inscripción.
* Modelo de declaración responsable de ingresos de la unidad familiar.
* Encabezamiento de nómina o recibo autónoma/o.
*Justificante de estar desempleado/a realizando una acción formativa para la búsqueda de empleo.
*Acreditación de la condición de cuidador/a de una persona dependiente.

Personas que pueden solicitar el servicio:
* Si ambos progenitores están trabajando.
* Familias monoparentales/monomarentales.
* Personas desempleadas que estén realizando cursos de formación para la búsqueda de empleo.
* Unidades familiares en las que existan cargas relacionadas con los cuidados a personas dependientes.

Hora de realización:

Horario: De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (Las personas que necesiten acceder al servicio a partir de las 08:00 horas, deberán indicarlo en el apartado correspondiente de la ficha de inscripción).

Destinatarios/as:

Escuela Infantil: Niños/as nacidos/as en el 2024-2025-2026 que ya estén matriculados/as en la actualidad y hayan superado el periodo de adaptación.

Centro Joven: Niños/as nacidos/as en los años: 2023-2022-2021-2020-2019-2018-2017

MÁS INFORMACIÓN:
Área de Juventud. Centro Joven
Avda Tierno Galván s/n
Tlf: 663744782
e-mail:juventud@herencia.es

El programa Corresponsables ES UN RECURSO DE CONCILIACIÓN, NO DE OCIO, por lo que solicitamos responsabilidad a las familias si se conoce de antemano que se va a disfrutar de un descanso vacacional esos días.